

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO FACULTAD DE SALUD

ACTA No. 40

LUGAR: Salón Consejo Facultad de Salud
FECHA: Diciembre 2 de 2008.

HORA: 8:20 a.m.

ASISTENTES:

Liliana Arias-Castillo, Decana, quien preside
Claudia Santamaría, Directora Escuela de Enfermería
Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas
María Eugenia González, Directora Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico
Sigifredo Muñoz, Director Escuela Medicina
Roberto Cuenca, Director Escuela Salud Pública
Claudia Payán, Directora Escuela Rehabilitación Humana
Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
Gustavo Echeverri, Representante Profesoral Principal

Invitados permanentes:

Martha Lucía Vásquez, Vicedecana Académica
Adolfo Contreras, Vicedecano de Investigaciones

Invitados especiales:

Manuel Llanos, Grupo de Comunicaciones
María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa

No asistió:

Diana María Pérez, Representante Estudiantil Principal

Secretaria:

Luz Stella Montealegre T, Coordinadora Area Académica (E)

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 39 DE 2008

Se aprueba.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo aprueba el siguiente movimiento de personal:

Comisiones académicas:

MARTHA LUCÍA PAZ RODRÍGUEZ – Escuela de Odontología, el 4 de diciembre de 2008 para asistir en Bogotá como representante de la Escuela a la reunión de expertos ECAES-ACFO. Financiación por cuenta del docente.

MARTHA CECILIA GONZÁLEZ – Escuela de Enfermería, del 3 al 4 de diciembre de 2008, para asistir en Bogotá a la reunión de consenso para avanzar hacia un Modelo de Atención Primaria en Salud desde un Enfoque Intersectorial en el Sistema de Salud Colombiano. Financiación: Escuela de Enfermería asumirá los gastos de viáticos \$196.679, transporte \$138.450 y tiquete \$591.150.

Comisión en cumplimiento de representación permanente:

JULIÁN ALBERTO HERRERA – Escuela de Medicina, Departamento de Medicina Familiar, del 9 al 11 de diciembre de 2008 para asistir en Bogotá al Taller de Expertos Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN 2010, por invitación del Director de Evaluación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Ministerio de la Protección Social). Financiación: Proyecto de Mortalidad Materna de la Universidad del Valle.

Comisión de estudios:

LENA ISABEL BARRERA VERGARA – Escuela de Medicina, Departamento de Medicina Interna, del 5 de enero de 2009 al 4 de enero de 2010, para realizar estudios de Doctorado en Epidemiología con énfasis en Epidemiología Clínica Cardiovascular, modalidad presencial en el Imperial College of London, Inglaterra.

Actividad académica bonificable:

MARÍA VICTORIA BOLAÑOS GALLARDO, OFELIA FLÓREZ ECHEVERRI, MERCEDES SALCEDO CIFUENTES – Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Procesamiento de muestras de laboratorio en el marco del proyecto de fortalecimiento nutricional al escolar, auspiciado por la Secretaría de Gobierno del Departamento del Valle del Cauca. Período a bonificar: Segundo semestre de 2008.

Pago de bonificación:

LUZ ANGELA CASTRO – Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, por valor de \$306.342 por actividades académicas realizadas fuera de la asignación académica, consistentes en clases dictadas en el Diplomado de Micosis de Importancia Médica, durante el segundo semestre de 2008. Son nueve horas a \$34.038/hora.

MARTHA LUCÍA VÁSQUEZ TRUISSI – Vicedecana Académica, por valor de \$4.448.000 por actividades realizadas fuera de la asignación académica, consistentes en clases de Fundametnación Científica en Salud Pública con Enfoque Cualitativo, a estudiantes de

segundo semestre y Estudios Cualitativos en Salud Pública a estudiantes de cuarto semestre de la Maestría en Salud Pública. Período mayo 30 a julio 5 de 2008. Son 68 horas a \$66.000/hora.

- 3.2 Informa la Decana que el señor Rector no aprobó la licencia no remunerada solicitada para el doctor JORGE CIFUENTES del Departamento de Medicina Interna-Radiodiagnóstico, a partir del 1 de noviembre de 2008. Solicita al Director de la Escuela de Medicina enviar comunicación al profesor. Se sugiere que el profesor solicite al Rector la revisión de esta decisión.

4. CASOS ESTUDIANTILES

Se recibe comunicación del señor JUAN PABLO CUÉLLAR TORRES, código 0445448, quien fue excluido del Programa Académico de Enfermería, luego de incurrir en segundo bajo rendimiento académico en el período febrero-junio de 2008, toda vez que no cumplía los requisitos para continuar en la Universidad. El señor Cuéllar solicita cancelación del semestre febrero-junio 2008, solicitud que sustenta en problemas de índole emocional, económicos y de salud. La Directora de la Escuela de Enfermería y el profesor Gustavo Echeverri, docente de la Escuela, hacen un recuento del caso y manifiestan que se le brindaron todas las oportunidades y el acompañamiento necesario para que pudiera continuar.

Tanto el Comité de Programa como el Comité de Currículo de la Facultad, se han pronunciado en el sentido de que no es posible aprobar la solicitud del señor Juan Pablo Cuellar, dado que el Acuerdo CS-009-97 en su Artículo 55° Parágrafo 2, establece como condición para la cancelación extemporánea de la matrícula, que no se haya efectuado la evaluación final de las asignaturas correspondientes.

En concordancia con lo anterior, el Consejo de Facultad no aprueba la cancelación de la matrícula del semestre febrero-junio de 2008 para el señor Juan Pablo Cuéllar Torres.

Se recomienda a los Directores de las Escuelas de Ciencias Básicas y Salud Pública, promover entre el profesorado la iniciativa de participar en los programas de consejería estudiantil, para lo cual la Facultad podría volver a programar el diplomado.

5. TAREAS PENDIENTES

- 5.1 *Fijar fecha para hacer debate en torno al proyecto de reglamentación de la recertificación de los profesionales de la salud.* Se acuerda hacer el debate el próximo 9 de diciembre de 2008. La Decana hace entrega a los miembros del Consejo de tres documentos: Exposición de motivos para una Ley sobre Educación Continua; proyecto de decreto por medio del cual se reglamentan los artículos 9, 10, 11, 17, 18, 23 y 24 de la Ley 1164 de 2007 y observaciones al proyecto de Ley Estatutaria por el cual se regula el proceso de recertificación del personal para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones del sector salud. Estas últimas observaciones son resultado de un trabajo que se ha venido adelantando desde ASCOFAME. Comenta la Decana que los Decanos de las Universidades El Bosque y Antioquia, fueron designados en representación de ASCOFAME ante la comisión de salud.

El Representante Profesorial sugiere que se retomen los foros de Facultad y se programe el tema de la recertificación, ya que hay aspectos que se deben debatir prontamente.

- 5.2 *Definir fecha para presentar la propuesta de página web modelo para las Escuelas de la Facultad de Salud.* Se acuerda hacer la presentación el próximo 16 de diciembre de 2008.
- 5.3 *Enviar a los miembros del Consejo copia del concepto de la Oficina Jurídica acerca de la vinculación de profesores ad-honorem.* Informa la Decana que se envió.
- 5.4 *Nota de condolencia a la profesora Luz Angela Mena, con motivo del fallecimiento de su señora madre.* Se envió.
- 5.5 *Nota de felicitación a los profesores Pedro Rovetto y Arnulfo Arias, por la publicación de sus correspondientes libros.* Se enviaron.
- 5.5 *Profesores pendientes de cumplir compromisos derivados de comisión de estudios.* El Director de la Escuela de Medicina informa que envió una segunda comunicación a los profesores. Recibió respuesta del profesor Edgar Iván Ortiz explicando que está realizando el trabajo de investigación final.

En el caso del profesor Julio César Montoya, la Coordinadora Administrativa enviará comunicación a la Vicerrectora Académica consultando sobre la resolución que se aplicaría, teniendo en cuenta que la resolución con la que se le aprobó la comisión de estudios fue derogada y en la nueva resolución cambiaron los términos en lo que respecta a la duración de la comisión.

Se solicita a los Directores de Escuela que tienen profesores pendientes de cumplir estos compromisos, hacerles comunicación informando que mientras no estén a paz y salvo, el Consejo no aprobará incentivos académicos como comisión académica y año sabático. Se recomienda exigir a los profesores que se encuentran en comisión de estudios, presentar un informe al finalizar cada semestre.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 PROFESORES CON CALIFICACIONES PENDIENTES O FALTANTES PERÍODO 2000-2008.

La Coordinadora Académica informa que se recibió de la Oficina de Registro Académico un listado de estudiantes que aparecen sin calificación o con calificación P.D. desde el año 2000. Entrega copia de los listados a cada uno de los Directores de Escuela, con la solicitud de gestionar con los respectivos profesores el reporte de las notas, para lo cual se ha dado plazo hasta el día 20 de enero de 2009. Las calificaciones deben reportarse a la Coordinación Académica para su diligenciamiento ante la Oficina de Registro. En los casos en que no se reciba información en esa fecha, la Coordinación Académica procederá de oficio a reportar la nota de cero punto cero (0.0).

La Decana recomienda que en lo posible se recoja la información, antes de terminar el año.

- 6.2 La Directora de la Escuela de Enfermería informa que desde el año 2005 la Escuela viene adelantando un proyecto de desarrollo denominado “Proyecto de Desarrollo Disciplinar en Enfermería”, con un grupo integrado por las profesoras María Clara Tovar, Claudia Santamaría, Martha Lucía Vásquez, Edelmira Castillo, Luz Ángela Argote y Claudia Patricia Valencia. El propósito del proyecto es impulsar el desarrollo disciplinar desde la investigación, la docencia, la proyección social y la extensión, dentro del componente de aplicación de modelos de enfermería con el Modelo de Cuidado Humano de Jean Watson. Se pretende aplicar este modelo como prueba piloto en las torres de Cuidado Intensivo de la Fundación Valle del Lili, que iniciarán actividades en los primeros meses del próximo año, en las áreas de cuidado intensivo de neonatos, adulto y pediátrico, para lo cual se realizará un entrenamiento a todas las egresadas, estudiantes de postgrado, y las enfermeras que van a asumir el cuidado de los pacientes en esas torres. La interacción en este proyecto no sería en docencia sino en extensión

Está pendiente el diseño de dos pilotos adicionales en Cuidado de Enfermería con el Modelo de Cuidado Humano de Jean Watson, tanto en el Hospital Psiquiátrico como en el Hospital Universitario del Valle, para lo cual se deberán configurar los equipos y condiciones.

Se aprueba que la Directora de la Escuela de Enfermería presente formalmente el proyecto al Consejo a través del Vicedecanato Académico, como un proyecto de desarrollo institucional, el 20 de enero de 2009.

- 6.3 La Coordinadora Administrativa informa que el año pasado se aprobaron por Consejo de Facultad, dos bonificaciones para el profesor Harold Aldana por valor de \$3.600.000 -Proyecto 0330 y \$5.000.000 -Proyecto 0706. La Escuela de Salud Pública, a pesar de tener el registro de disponibilidad presupuestal, no adelantó el trámite para pago por lo cual la Oficina de Presupuesto anuló el registro. El 28 de octubre de 2008 la Escuela produjo un nuevo registro pero no lo han podido tramitar porque el profesor Aldana no ha autorizado el trámite.

Se recomienda al Director de la Escuela enviar comunicación solicitando al profesor la autorización para el trámite de las bonificaciones.

7. INFORME DE LA DECANA

- 7.1 Informe sobre los temas tratados en el Consejo Académico se anexan al Orden del Día. Amplía información sobre los siguientes puntos:
- Se aprobó que el receso académico comience el 22 de diciembre de 2008 hasta el 4 de enero de 2009. Recuerda la Decana a los Directores de Escuela que deben enviar comunicación informando que el personal docente y administrativo han compensado el tiempo.
 - El señor Rector anunció que está enviando a las unidades académicas un memorando informando que CIDESCO está solicitando la reactivación del convenio, que está suspendido desde el 2006. Solicita información sobre cuántos estudiantes se matricularon durante la vigencia del convenio y cuántos obtuvieron el título.

- Se presentó la propuesta de modificación de la Resolución 022 de 2001, que recoge los aportes de las Facultades e Institutos. Se dio un tiempo hasta el 30 de enero para recibir nuevas sugerencias. Se aprobó que tanto la propuesta como los documentos anexos sean puestos en la red. La Decana entrega copia de la propuesta a los miembros del Consejo; solicita que se difunda al profesorado y se discuta en los claustros, y enviar las observaciones de la base profesoral a través del Representante Profesoral y los Directores de Escuela a través de la Vicedecana Académica. Se hará la discusión en el Consejo de Facultad el 20 enero de 2009.
- La Vicerrectora Académica presentó la propuesta de Sistema de Postgrado. El Rector propuso que se continúe la discusión al interior del Consejo Académico, antes de lo cual se pondrá el documento en la red, se recogerán las propuestas y comentarios y se elaborará un nuevo documento para discusión en el Consejo Académico. El documento que se pondrá en la red es un comparativo con columnas enfrentadas sobre lo que existe actualmente y lo que se propone cambiar.
- Quedó consignada en acta la indicación del Consejo Académico de que la profesora Luz Angela Mena deberá retomar en el primer semestre de 2009, la comisión de estudios para continuar estudios de postgrado en Periodoncia. De lo contrario se considerará suspensión unilateral de la comisión con las consecuencias contempladas en la normatividad vigente. La Decana solicita al Director de la Escuela de Odontología enviar comunicación en este sentido a la profesora Mena.
- Se presentó una relación por Facultad con el número de programas de postgrado, número de estudiantes y número de directores de programa en la Universidad. La Facultad de Salud tiene el número más alto de programas y estudiantes con 46 programas y 756 estudiantes. La Decana enviará copia del documento a los miembros del Consejo.

7.2 Recuerda la Decana que de conformidad con indicación del Ministerio de Educación, no es suficiente tener la renovación de la acreditación de los programas académicos, sino que hay que solicitar el registro calificado. Si no se incluye esta información en el SNIES no se podrán abrir nuevas cohortes. El plazo para pasar la información vence esta semana.

El Director de la Escuela de Salud Pública informa que el Consejo Académico aprobó un cupo mínimo de 12 y máximo de 15 para la admisión semestral de aspirantes a la Especialización en Bioética. Históricamente no se han tenido más de nueve solicitudes y por esa razón no se ha podido ofertar la Especialización. El Consejo aprueba que desde el Vicedecanato Académico se solicite por escrito a la Vicerrectoría Académica contemplar la posibilidad de que el requerimiento del cupo sea anual, de manera que entre los dos semestres se complete el cupo mínimo.

La Directora de la Escuela de Enfermería sugiere que se solicite la posibilidad de mostrar punto de equilibrio compartido entre todos los programas, sustentando que es absolutamente necesario mantener el desarrollo del área.

7.3 La Decana entrega libro “Fundamentos en Salud Familiar” editado por ASCOFAME.

8. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

8.1 La Vicedecana Académica presenta a consideración del Consejo el siguiente curso de extensión:

- Diplomado “Sonrisa: Diagnóstico odontológico desde la perspectiva biológica, funcional y estética”, ofrecido por la Escuela de Odontología para odontólogos generales y especialistas. Intensidad horaria total: 60 horas, 36 presenciales, 14 horas de trabajo independiente. Cupo mínimo 20, máximo 30. Se otorgará certificado de asistencia. Valor de la inscripción: 2.5 SSMMV. Becas: Dos para profesores de la Escuela de Odontología. Fecha de realización: Periódicamente.

El Consejo aprueba mediante Resolución No. 161.

- IV Curso Especial de Fisioterapia Cardiopulmonar: Formación Profesional II (Práctica) – Socio Humanística, ofrecido por la Escuela de Rehabilitación Humana para fisioterapeutas. Intensidad horaria: 144 horas; presenciales 112, trabajo independiente 32. Cupo mínimo 20, máximo 30. Valor de la inscripción: 2,812 SSMLV. Becas: Una para docente de la Escuela; media beca para profesional del Hospital Universitario y media beca para profesional de la Fundación Valle del Lili. Fechas a realizarse: Permanente.

Se devuelve para revisión y ajuste del presupuesto.

8.2 La Vicedecana Académica informa acerca de la última reunión de la comisión accidental que está haciendo acompañamiento al Programa de la Maestría en Salud Pública. 1) El Director de la Escuela informó que se está adelantando contacto con el profesor Carlos Augusto Hernández para que sea la persona que coordine el plan de mejoramiento. 2) “Plan de choque” frente a la situación de los trabajos de investigación de los estudiantes. El Vicedecano de Investigaciones informa que se hizo un diagnóstico inicial del número de estudiantes pendientes en este proceso. El profesor Fernando Arteaga informó que ya existe una base de datos de 87 estudiantes, algunos de los cuales tienen trabajo de investigación y tutor asignado, otros sólo trabajo de investigación y no tutor, y otros ninguno de los dos. Se estableció que aproximadamente 23 estudiantes tienen trabajos individuales, se tendrá que ofrecer la alternativa a los demás.

Se adelantó también un trabajo de identificación de 14 grupos de investigación de la Facultad que podrían vincularse al proceso. Hay una propuesta de vincular estudiantes de la Maestría de Salud Pública con estudiantes de otros postrados de la Facultad y de la Universidad, cuyos proyectos de investigación puedan verse fortalecidos de esta manera. Esta opción deberá tener la aprobación de todas las instancias comprometidas. Durante el taller de grupos de investigación que se realizará el próximo 5 de diciembre, se hará una primera aproximación al respecto. El Director de la Escuela de Salud Pública sugiere que se incluyan en esta alternativa los trabajos clínicos de investigación.

8.3 La Vicedecana Académica solicita a los Directores de Escuela que en la elaboración de las asignaciones académicas se tenga en cuenta el compromiso de participar con docentes en la asignatura Franja Social

9. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 9.1 El Vicedecano de Investigaciones informa que el próximo viernes 5 de diciembre se realizará el taller para clasificación de grupos de investigación de COLCIENCIAS. El taller se llevará a cabo en Sinsa de 9 am a 10:30 am. Solicita la participación de todos los directores o sus delegados. El propósito es que todos los grupos de investigación de la Facultad queden registrados y clasificados por Colciencias.
- 9.2 El Vicedecano de Investigaciones informa que el 12 de diciembre de 2008 se hará una presentación de posters de la Maestría de Epidemiología en el hall del edificio de Ciencias Básicas.
- 9.3 Informa el Vicedecano de Investigaciones que los días 10 a 12 de diciembre de 2008 se realizará un taller de preparación de patentes en la torre institucional. Se está invitando a grupos de investigación categoría A que estén interesados en el tema. El taller estará a cargo del doctor Jhon Jairo Martínez, médico de la Universidad del Valle, especialista en procesos de patentización de la Universidad de Tulane.
- 9.4 El Vicedecano de Investigaciones informa que el proyecto de investigación “Efectividad de un Programa Educativo en Salud para Comunidades Indígenas”, ya fue evaluado por dos de los tres Vicedecanos designados por el Comité Central de Investigaciones. Su concepto es que el proyecto es bueno y sólo deben hacerse ajustes en la metodología y objetivos.
- 9.5 Informa el Vicedecano de Investigaciones que la señora Dilia Franz, técnica de la Revista Colombia Médica, se acogió al derecho de jubilación a partir del pasado 30 de noviembre de 2008. Quedó puesto en la red el número 38 de la revista. Con la abogada María Jenny Viáfara se está adelantando la elaboración del documento de cesión de la revista a la Universidad.
- 9.6 Informa el Vicedecano de Investigaciones que la profesora Myriam Arévalo entregó el viernes pasado al Vicedecanato de Investigaciones, un proyecto de investigación que fue presentado por el Centro Internacional de Vacunas a la convocatoria 259 de COLCIENCIAS y fue aprobado. No tiene aval de la Vicerrectoría de Investigaciones o del Vicedecanato de Investigaciones. Manifiesta su preocupación dado que el Instituto de Inmunología no tiene convenio vigente con el Centro Internacional de Vacunas y se trata de una profesora de tiempo completo que no tiene este proyecto en su asignación académica.

La Directora de la Escuela de Bacteriología manifiesta que hay un gran desconocimiento de parte de la profesora en lo que se refiere a las actividades de la unidad académica. Sus horas presenciales en la Escuela son escasas y se limita a dictar las clases y asistir a las citaciones que se le hacen. La Decana sugiere que se deje consignada por escrito esta situación.

10. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

- 10.1 El Representante Profesoral informa que en el día de ayer se realizó la cuarta reunión ampliada de ASPROSALUD con representantes profesoriales y estudiantiles de la

Facultad. Sólo asistieron los estudiantes Adrián Zamora, representante estudiantil al Consejo Académico y Jaime Sabogal, representante estudiantil suplente al Consejo de Facultad, y el representante profesoral de la Escuela de Rehabilitación Humana, profeso Lizardo Saavedra. Recuerda que uno de los propósitos es trabajar conjuntamente con profesores y estudiantes en torno de las diferentes situaciones que afectan a la Universidad del Valle y en general a la universidad pública. Solicita a los directores de las unidades académicas su colaboración para tratar de motivar a los representantes profesorales a asistir a las reuniones a las que se les convoca.

- 10.2 Con respecto a la situación financiera de la Universidad, comenta el Representante Profesor al que se ha informado que el Departamento del Valle adeuda 13.000 millones de pesos a la Universidad. Comenta la Decana que el Consejo Superior envió nota al señor Gobernador en ese sentido. Adicionalmente, manifiesta la Decana que el proyecto de ley que duplica el monto de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, fue aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes; pasa a tercer debate en el Senado. Con respecto a los proyectos de inversión para 2009, tendrán que ser recortados porque el ingreso por Estampilla se redujo en aproximadamente nueve mil millones de pesos.

11. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 11.1 Libro “Tratado de Neurocirugía Vascular Latinoamericana” del profesor Alfredo Pedroza Campo, profesor asociado de la Escuela de Odontología, en conjunto con los doctores Leonidas Quintana Marín y Tito Arcadio Perilla Cepeda.
- 11.2 Libro “Diálogos y algo más... Maestros de la Dermatología en Colombia” del profesor contratista César Iván Varela de la Escuela de Medicina.
- 11.3 Listado de renovación/vinculación de docentes ad-honorem de la Escuela de Medicina para el período enero-diciembre 2009.
- 11.4 Otra correspondencia se anexa al Orden del Día.

Siendo las 11:20 am terminó la reunión.

LILIANA ARIAS-CASTILLO
Presidenta

LUZ STELLA MONTEALEGRE T.
Secretaria